



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL.

OFICIO No.

PM/ - 00000362/2017.

ASUNTO: Se remite iniciativa de la Ley de Ingresos 2018.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 31 de agosto de 2017.

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
01 SEP 2017

Con Anexo a Tabla de Valores.

DIP. OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

Por medio del presente, comunico a Usted que el H. Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en pleno uso de sus facultades potestativas, aprobó en sesión extraordinaria de Cabildo número 80, punto Tercero del orden del día, de fecha 31 de Agosto del año en curso, la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal del 2018 y la Tabla de Valores Unitario de Sueño y Construcción, que sirven de base para el cobro de las contribuciones a la propiedad inmobiliaria, correspondiente al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para el ejercicio fiscal de 2018.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracción V y 84 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, solicito a usted se someta a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado de Chiapas, la mencionada iniciativa de Ley y de la Tabla de Valores, para su discusión, aprobación, sanción y publicación correspondiente.

Para efectos de lo anterior, adjunto al presente encontrará usted la siguiente documentación:

- 1.- Un tanto de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el 2018, debidamente firmada y sellada por el Suscrito, Secretaria General del Ayuntamiento y Tesorera Municipal.
- 2.- Una copia certificada del acta de cabildo de fecha 31 de agosto del año en curso que contiene la aprobación tanto de la Ley de Ingresos como de la Tabla de Valores.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018



Hoja No. 2

3.- Un disco magnetico que contiene en "Programa Word" la iniciativa de la Ley de Ingresos de 2019.

4.- Una impresion de la mencionada Tabla de Valores.

5.- Un disco magnetico que contiene la Tabla de Valores para el 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasion para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAJOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p. C.P. María Cristina Palomeque Rincón.- Tesorera Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Bertha Araceli Conscopó Rodríguez.- Contralora Municipal. Mismo fin.
C.c.p. Mtra. Silvia Arely Díaz Santiago.- Coordinadora General de Política Fiscal.- Ídem.
C.c.p. Expediente /Minutario

LI/CC/SADS/YLAG